

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

PROYECTO DE EJECUCIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA ANDILLA, ANDILLA, (VALENCIA)

Promotor: Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A.
Polígono industrial Outeda-Curro 3 | 36692 – Pontevedra

Septiembre 2022.

ÍNDICE

| | | |
|------|---|---|
| 1. | OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA..... | 3 |
| 2. | FASES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA..... | 4 |
| 2.1. | RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN..... | 4 |
| 2.2. | ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES..... | 4 |
| 2.3. | COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA..... | 5 |
| 2.4. | DESARROLLO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA..... | 5 |
| 2.5. | FIN DEL PERIODO DE PARTICIPACION PÚBLICA..... | 5 |
| 2.6. | ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS..... | 5 |
| 2.7. | INFORME DE RESULTADOS..... | 6 |
| 3. | COMUNICACIÓN..... | 6 |
| 4. | PERIODO DE CONSULTAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA..... | 6 |
| 5. | INFORMACIÓN PUBLICADA..... | 6 |

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El presente Plan de Participación Pública es el instrumento que permite a las personas interesadas, implicarse en la toma de decisiones sobre cuestiones, sociales o ambientales y el modo en las que éstas son gestionadas o deben serlo. Para ello, se desarrollan distintos niveles de implicación de los interesados como parte de del proceso de integración paisajística. De este modo, la participación pública podrá tener diferentes orientaciones:

- Informativo: Los interesados y participantes, solo reciben información sobre un tema, plan, programa o proyecto determinado, bien sea por parte de técnicos y expertos profesionales o por las administraciones competentes.
- Consultivo: Se piden las opiniones, el grado de satisfacción o las preferencias de los interesados o participantes, en relación a determinados paisajes del ámbito territorial.
- Recolección de propuestas: Además de lo anterior, en este caso, se pide a los interesados o participantes, aporten adicionalmente propuestas e iniciativas que se puedan desarrollar a nivel paisajístico.

En consonancia con lo anterior, el presente documento, desarrolla el Plan de Participación Pública de la Instalación Fotovoltaica Andilla, planteándose los siguientes objetivos como su principal motivación:

- Conseguir que la información obtenida en el Estudio de Integración Paisajística del Proyecto de Ejecución de la Instalación Fotovoltaica Andilla, sea accesible para los participantes.
- Proporcionar la información necesaria sobre el derecho a participar del público y los canales mediante los cuales pueden ejercer este derecho.
- Garantizar el derecho a aportar observaciones y opiniones, las fases del proceso que se consideren abiertas en este sentido.
- Reunir las observaciones, comentarios y demás opiniones de los interesados y participantes.
- Caracterizar el valor medioambiental y paisajístico atribuido a la sociedad de las poblaciones.
- Desarrollar iniciativas de actuación, mediante los instrumentos del paisaje, que permitan incorporar las distintas alegaciones sobre el diagnóstico realizado.
- Justificar adecuadamente la opción seleccionada y el modo en el que se desarrolla el proceso de participación pública.

2. FASES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

En este apartado, se define de forma general, proceso de elaboración y desarrollo del plan de participación pública, en el cual se describen las acciones y trabajos necesarios con tal de garantizar el procedimiento de participación pública y el derecho de acceso a la información.

El presente documento representa el Plan de Participación Pública del Proyecto del Proyecto de Ejecución de la Instalación Fotovoltaica Andilla, Andilla (Valencia)

2.1. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De forma inicial será necesario, reunir toda aquella información que resulte significativamente relevante a nivel paisajístico y que se de en el ámbito de actuación del proyecto estudiado.

En esta fase se distinguen las siguientes acciones:

- Elaboración de estudios previos.
- Recolección de información.

2.2. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

El Proyecto de Ejecución de la Instalación Solar Fotovoltaica Andilla, puede resultar de interés, bien sea por distintas razones (medioambientales, paisajísticas, sociales, culturales económicas...) a las personas y entidades que residen o se establezcan en el determinado ámbito territorial. Como se indicaba en el apartado anterior, la principal motivación para el desarrollo y elaboración de este documento, es garantizar el derecho de participación pública, así como, facilitar y simplificar el procedimiento y las vías, con las que los participantes e interesados ejercen este derecho. Por tanto, resulta completamente necesario la identificación de aquellas personas o grupos de personas, que expresamente hayan manifestado su interés o bien, que resulten afectadas ya sea por su localización, tipo de actividad u otras consideraciones.

De forma generalizada podemos distinguir entre dos grandes grupos de participantes:

- En primer lugar, aparecen los organismos y autoridades administrativas competentes, las autoridades locales, ONG's, organizaciones científicas y académicas que se den en el ámbito local o regional de la actuación y que puedan contribuir con sus aportaciones.
- Público en general, son los residentes locales, junto a los visitantes o grupos locales. Son aquellas personas que viven, residen y/o trabajan próximas al lugar de actuación y se considera puedan tener un interés particular por la zona•

En este plan de participación pública se ha previsto la participación de:

- Órgano sustantivo.
- Administraciones competentes.
- Organismos públicos afectados.
- Entidades sindicales.
- Organizaciones políticas.
- Organizaciones vecinales. (medioambientales, culturales, recreativas, comunidades de vecinos...)
- Instituciones académicas y escolares
- Vecinos
- Asociaciones profesionales
- ONG's

Para garantizar que el proceso de participación pública se realiza convenientemente, el promotor deberá:

- Proporcionar los recursos y medios necesarios para desarrollar el proceso de participación pública.
- Asegurar que los participantes e interesados reciben la información y los recursos necesarios para su participación.
- Corroborar que la información facilitada a los participantes es clara, veraz y fácilmente comprensible.
- Considerar las aportaciones de los participantes.
- Favorecer el dialogo y el consenso.
- Describir las consideraciones y decisiones finales.

Entre las funciones del público interesado, encontramos:

- Ser parte activa del proceso de participación pública.
- Conocer y ser consciente de las motivaciones e intereses de quienes se desenvuelven en el territorio y entender la necesidad de buscar soluciones dirigidas a conseguir estos intereses y motivaciones.
- Tratar de mejorar y enriquecer las propuestas realizadas.

2.3. COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Realizado el plan de participación pública, este deberá de ponerse a disposición del público interesado.

En este caso el inicio del proceso de participación pública será comunicado mediante un acceso directo desde la web de participación pública de EIDF Solar.

2.4. DESARROLLO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El presente plan de participación pública, ha sido elaborado con la finalidad de garantizar la accesibilidad de la información necesaria, realizar la consulta pública de los participantes e interesados y la participación de los mismos. Por tanto, se abre un periodo en el cual los participantes e interesados pueden realizar las consultas, aportaciones, sugerencias, propuestas o proponer alternativas y que puedan ser consideradas por las administraciones y autoridades competentes en la materia y así formalizar acuerdos de aprobación provisional o definitiva.

Las principales acciones de participación en este caso son:

- Proporcionar la información relevante sobre el proyecto considerado y el estudio de integración paisajística y garantizar su disponibilidad de acceso. Para ello se empleará la página de participación pública de EIDF Solar.
- Encuestas.

2.5. FIN DEL PERIODO DE PARTICIPACION PÚBLICA

Finalización del periodo de participación pública y cancelación de los canales empleados

2.6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para poder evaluar convenientemente los resultados del proceso de participación pública, deberá de ser tenido en cuenta lo siguiente:

- Consideración de las aportaciones y opiniones de los participantes e interesados por los canales habilitados.
- Evaluación de las encuestas realizadas a los participantes.
- Interpretación de los resultados del proceso de participación pública.

2.7. INFORME DE RESULTADOS

Finalizado el proceso de participación pública, el promotor deberá emitir un informe final, en el que se recojan los resultados y evaluaciones del proceso de participación pública

3. COMUNICACIÓN

Entre los métodos de comunicación considerados en este plan de participación pública encontramos:

- Tablón de anuncios de la página web de participación pública de EIDF Solar: En esta ubicación, quedará alojada toda la información relacionada con el proceso de participación pública que sea necesaria y pueda ser requerida, junto con los puntos de contacto que resulten necesarios para completar tal información.
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andilla.

4. PERIODO DE CONSULTAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Se ha previsto que la duración del periodo de participación pública sea de 30 días naturales, no obstante, este plazo podrá ser ampliado si resultase necesario.

Mientras este periodo se considere abierto, el público podrá formular sus aportaciones y opiniones, así como formular observaciones sobre el Estudio de Integración Paisajística del Proyecto de Ejecución de la Instalación Solar Fotovoltaica Andilla.

Finalmente, y tal como se describe en apartados anteriores, cuando finalice tal periodo de participación pública el promotor elaborará un informe final con el que se analicen y se evalúen las aportaciones y otras opiniones, sugerencias o comentarios proporcionadas por los participantes.

5. INFORMACIÓN PUBLICADA

Entre los documentos que se pueden encontrar publicados para garantizar un adecuado proceso de participación pública encontramos:

- Proyecto de Ejecución Instalación Solar Fotovoltaica Andilla.
- Estudio de Integración Paisajística del Proyecto de Ejecución Instalación Solar Fotovoltaica Andilla.
- Encuestas y cuestionarios

Todos aquellos interesados que quieran participar en el proceso de participación pública deberán acceder a las encuestas y cuestionarios a través del siguiente enlace:

- <https://www.eidsolar.es/>